MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION
GRUPO INCORPORACIÓN CALDAS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS-2023- 005931 **/ RINCO3- GICAL 40.38**

Manizales, 24 de noviembre de 2023

Señor Mayor
RUBÉN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 3
Pereira-Risaralda

Asunto: solicitud modificación, adición y prórroga 001 al contrato No. 86-7-20035-23.

En atención a las funciones establecidas en la resolución No. 00090 del 15/01/2018 "Manual de contratación pública para la Policía Nacional", respetuosamente me dirijo a mi mayor con el propósito de solicitar su valiosa colaboración, en el sentido de ordenar a quien corresponda, se realice la modificación, adición y prorroga 001 al contrato No. 86-7-20035-23.cuyo objeto es la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGIÓN DE INCORPORACIÓN No. 3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 – OFTALMOLOGÍA)"* suscrito entre la Regional de Aseguramiento de Salud No 3 y las diferentes personas naturales y jurídicas que prestan servicios para la realización de los exámenes clínicos especializados y paraclínicos en el marco del proceso de incorporación y con el fin garantizar la continuidad en la prestación del servicio, a los aspirantes que participarán en las convocatorias de oficiales y patrulleros de policía durante los primeros meses del año 2024, por lo tanto, y de acuerdo con la posibilidad que brindan estos instrumentos jurídicos de dar continuidad a la ejecución del contrato, se realiza la siguiente propuesta de modificación así:

VIGENCIA 2023

Número de contrato	86-7-20035-23
Plazo de ejecución del contrato	09 meses + 10 días
Fecha de inicio	21 de marzo del 2023
Fecha de terminación	31 de diciembre del 2023
Valor Total del contrato	$40.121.019,00
Valor ejecutado con corte a 31 de octubre	$26.218.479,00
Porcentaje de Ejecución	65,3%
Saldo por ejecutar	$13.902.540,00

VIGENCIA 2024

ADICIÓN		**PRÓRROGA**
CANTIDAD EXÁMENES	**VALOR**	
258	$ 10.919.076	4 meses a partir del 01/01/2024

En consecuencia, una vez se lleven a cabo las modificaciones propuestas, el contrato inicial se ajustará y quedará de la siguiente manera:

Valor inicial del contrato		$40.121.019,00
Valor adición a partir del 01/01/2024		$ 10.919.076
Prórroga		4 MESES
Nueva Fecha de terminación		30/04/2023
Valor total del contrato	**VIGENCIA 2023**	**VIGENCIA 2024**
	$ 40.121.019,00	$ 10.919.076
	Total $ 51.040.095,00	

Cabe anotar que el presente requerimiento se realiza en base al cupo de vigencias futuras aprobadas para la realización de los exámenes médicos especializados y paraclínicos, para los aspirantes en la Regional de Incorporación No. 3 autorizados mediante comunicación oficial GS-2023-030696-DISAN de fecha 19/05/2023.

Atentamente,

Intendente **FAUSTO ANDRÉS SÁNCHEZ VALENCIA**
Supervisor del contrato 86-7-20035-23

Anexo: uno (comunicación oficial propuesta de modificación y adición contrato)
dos (aceptación modificación contratista)

Elaboró: IT. FAUSTO ANDRÉS SÁNCHEZ VALENCIA
RINCO 3 - GICAL

Revisó: IT. FAUSTO ANDRÉS SÁNCHEZ VALENCIA
RINCO 3 - GICAL

Fecha de elaboración: 24-11-2023
Ubicación: \\miedocumentoselarchivo2023\oficiosword

Calle 64 No. 16-36 B/ la toscana
Teléfono 3217058755
dinco.gical@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION
GRUPO INCORPORACIÓN CALDAS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS-2023- 005852 **/ RINCO3- GICAL 40.38**

Manizales, 22 de noviembre de 2023

Señor
JORGE HERNÁN YEPES ALZATE
Representante legal Instituto Oftalmologico de Caldas
Calle 54 No. 23 - 140
Manizales

Asunto: solicitud aceptación modificación, adición y prórroga contrato No. 86-7-20035-23.

En virtud del contrato de la referencia, suscrito entre la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 y la Institución que usted representa, cuyo objeto es la "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGIÓN DE INCORPORACIÓN No. 3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 – OFTALMOLOGÍA)*", de manera atenta le solicito, considere la posibilidad de aceptar la modificación del contrato, consistente en ADICIONAR y MODIFICAR un presupuesto en el contrato, asimismo PRORROGAR el plazo de ejecución del mismo. De manera previa a la justificación de la presente solicitud, a continuación, indico unos aspectos basicos relacionadas con el estado actual del contrato, así:

VIGENCIA 2023

Número de contrato	86-7-20035-23
Plazo de ejecución del contrato	09 meses + 10 dias
Fecha de inicio	21 de marzo del 2023
Fecha de terminación	31 de diciembre del 2023
Valor Total del contrato	$40.121.019,00
Valor ejecutado con corte a 31 de octubre	$26.218.479,00
Porcentaje de Ejecución	65,3%
Saldo por ejecutar	$13.902.540,00

De acuerdo a lo anterior, es menester indicar que, considerando las necesidades de la Regional de Incorporación No. 3, debemos garantizar la continuidad en la prestación del servicio, a los aspirantes que participarán en las convocatorias de oficiales y patrulleros de policía durante los primeros meses del año 2024, por lo tanto, y de acuerdo a la posibilidad que brindan estos instrumentos jurídicos de dar continuidad a la ejecución del contrato, se realiza la siguiente propuesta de modificación:

VIGENCIA 2024

ADICIÓN		PRÓRROGA
CANTIDAD	VALOR	
258	$ 10.919.076	4 meses a partir del 01/01/2024

En consecuencia, una vez se lleven a cabo las modificaciones propuestas, el contrato inicial se ajustará y quedará de la siguiente manera:

Valor inicial del contrato		$40.121.019,00
Valor adición a partir del 01/01/2024		$ 10.919.076
Prórroga		4 MESES
Nueva Fecha de terminación		30/04/2023
Valor total del contrato	**VIGENCIA 2023**	**VIGENCIA 2024**
	$ 40.121.019,00	$ 10.919.076
	Total $ 51.040.095,00	

En ese orden de ideas, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, solicita atenta y respetuosamente sea analizada la presente propuesta y emita respuesta, si se encuentra interesado en suscribir esta modificación consistente en llevar a cabo una sustitución y adición de recursos, asimismo la prórroga en el plazo de ejecución, planteada en el presente documento, la respuesta de la presente solicitud puede ser enviada al correo fausto.sanchez7449@correo.policia.gov.co

Atentamente,

Intendente **FAUSTO ANDRÉS SÁNCHEZ VALENCIA**
Supervisor del contrato 86-7-20035-22

Anexo: No

Elaboró: IT. FAUSTO ANDRÉS SÁNCHEZ VALENCIA
RINCO 3 - GICAL

Revisó: IT. FAUSTO ANDRÉS SÁNCHEZ VALENCIA
RINCO 3 - GICAL

Fecha de elaboración: 22-11-2023
Ubicación: \\misdocumentos\archivo2023\oficiosword

Calle 64 No. 16-38 B/ la toscana
Teléfono 3217058755
dinco.gical@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Instituto Oftalmológico de Caldas S.A

40 AÑOS

Manizales, 24 Noviembre 2023

CO-66-23

Señores:
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACIONES CALDAS
Atte. Intendente Fausto Andres Sanchez
Supervisor contrato
La cuidad

REFERENCIA: Aceptación De Modificación, Adición Y Prorroga Al Contrato N° 86-7-20035-23 - Instituto Oftalmologico De Caldas S.A

Cordial Saludo;

El Instituto Oftalmologico De Caldas S.A Se notifica QUE si está interesado en suscribir la modificación, adición y prórroga del contrato N° 86-7-20035-23 planteado en el oficio N° GS-2023-005852/ RINCON3-GICAL40.38 con fecha del 22/11/2023

Quedando atentos a sus indicaciones para dicha actualización.

Cordialmente,

JORGE HERNAN YEPES ALZATE
Representante Legal
INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS

Código: 1DE-FR-0033	**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 13-08-2021	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	
Versión: 3		

FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023

CERTIFICADO No. 487

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACION DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACION (N1)		FONDOS ESPECIALES (N1)		OTRO RECURSO	
O 40	RASES SUPERVISOR	PROGRAMA R EXAMENES DE VALORACION Y CAPACIDAD PSICOFISICA	DICIEMBRE	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	EXAMENES ESPECIALIZADOS ASPIRANTES POLICIA NACIONAL PARA LA REGIONAL DE INCORPORACION N. 3 - DECAL		-	-	1	-	-	-

En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2023, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2023 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2023". Solicitud mediante comunicado oficial N° 006222 del 11/12/2023 para sustitucion y adicionar el proceso de contratacion de EXAMENES ESPECIALIZADOS ASPIRANTES POLICIA NACIONAL PARA LA REGIONAL DE INCORPORACION N. 3 - DECAL V 2023. sustituciones por valor de $4,615,794 de la vigencia 2023 a la vigencia 2024 DEL CONTRATO 86-7-20034-23 y adicion pARA LOS CONTRATOS 86-7-20036-23 POR VALOR DE $11.193.072, 86-7-20034-23 POR VALOR DE $54.662.589, 86-7-20035-23 POR VALOR DE $10.919.076 Y 86-7-20037-23 POR VALOR DE $7.687.626 para un total de $89.078.157

							TOTAL							

No. SISCO REGI3-2023-233

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2023 -

Patrullero JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Patrullero JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

VIGENCIAS FUTURAS 2024 FONDOS ESPECIALES N16	**Valor 2024**	**89.078.157,00**
	VALOR 2023+2024	**89.078.157,00**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

ADICION 001 Y PRORROGA 01 AL CONTRATO N° 86-7-20036-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 NIT. 900.339.410-8 Y LA ENTIDAD INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS IDENTIFICADA CON NIT 890.806.923-8 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N°3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 - OFTALMOLOGIA)".

Entre los suscritos a saber, el señor **RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 93412603 expedida en Ibagué - Tolima, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 3**, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3 según Orden Interna Nro. 133 de fecha 29 de Agosto de 2023, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos*", quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, el señor **JORGE HERNAN YEPES ALZATE,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 10.252.519 expedida en Manizales, quien actúa en calidad de Representante Legal de **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS,** identificada con el NIT. **890.806.923-8**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente **ADICION 001 Y PRORROGA 01 AL CONTRATO N° 86-7-20036-23**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, suscribió el Contrato Nro. **86-7-20036-23** con fecha 14 de marzo de 2023, el cual tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N°3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 - OFTALMOLOGIA)"**, por un valor de **CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 40.121.019,00)** para la vigencia 2023, amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF 16223 del 03 de Febrero de 2023, QUIPU 210 del 03 de Febrero de 2023**, para la vigencia 2023.

2. Así mismo, se estipula como **PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN** el siguiente: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la carta de inicio y **hasta el 31 de diciembre 2023** o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que primero ocurra.

3. Que, el contrato principal se perfeccionó y legalizó con la firma del contrato, expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y la carta de inicio del contrato, el pasado 21 de marzo de 2023, proferida por la señora Mayor HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA en su calidad de Jefe Regional De Aseguramiento en Salud Nro.3.

4. Que, el Intendente **FAUSTO ANDRES SANCHEZ VALENCIA**, en su calidad de supervisor del contrato Nro. **86-7-20036-23**, mediante comunicación oficial Nro. GS-2023- 005852 UPRES de fecha 22 de noviembre de 2023, solicita a la entidad **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS,** la aceptación para realizar la siguiente modificación: **ADICION 001** por la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.919.076,00)** para la vigencia 2024 y **Prorroga Nro. 01** por CUATRO (04) meses contados a partir del 01/01/2024 hasta el 30/04/2024, al contrato Nro. **86-7-20036-23,** con el fin de darle continuidad al objeto del contrato y lograr garantizar la prestación del servicio en salud que requieran nuestro usuarios y beneficiarios del subsistema de salud policial adscritos a esta regional de aseguramiento en salud Nro.3. La entidad mediante documento escrito de fecha 24 de noviembre de 2023 suscrita por el señor **JORGE HERNAN YEPES ALZATE** en calidad de representante legal acepta la modificación descrita.

7. Que, el Intendente **FAUSTO ANDRES SANCHEZ VALENCIA**, en su calidad de supervisor del contrato Nro. **86-7-20035-23**, mediante comunicación oficial .GS-2023-005931 del 24 de noviembre de 2023, solicita al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro.3, señor Mayor **RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**, autorizar la siguiente modificación: **ADICION 001** por la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECINUVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.919.076,00)** para la vigencia 2024 y **Prorroga Nro. 01** por CUATRO (04) meses contados a partir del 01/01/2024 hasta el 30/04/2024, con el fin de darle continuidad al objeto del contrato y lograr garantizar la prestación del servicio en salud que requieran nuestro usuarios y beneficiarios del subsistema de salud policial adscritos a esta regional de aseguramiento en salud Nro. 3. quien mediante nota interna del gestor de documentos policiales GEPOL autoriza el inicio del trámite correspondiente de acuerdo a lo normado.

8. Que la señora Subintendente YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO, Jefe del Grupo de Contratos Rases Nro. 3, solicita certificación de recursos mediante comunicado oficial GS-2023- 020486 / RASES 3-GRUCO12.2 del 18 de diciembre de 2023 para la presente adición por un valor de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECINUVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.919.076,00)** para la vigencia 2024; la dependencia presupuestal emite certificación mediante certificado de Disponibilidad Presupuestal con **QUIPU 186 del 18/12/2023** para la vigencia 2024.

9. De conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la Resolución Número 03049 del 30 de Julio del 2014 y 00090 del 15 de enero del 2018, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, las partes están facultadas para suscribir la presente **ADICION 001 Y PRORROGA 01 AL CONTRATO Nº 86-7-20035-23.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: modificar y Adicionar el Acápite del **VALOR** del contrato Principal Nro. **86-7-20035-23**, en el sentido de ADICIONAR **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.919.076,00)** para la vigencia 2024

Así las cosas, el valor total del contrato es de **CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($51.040.095)**, distribuidos de la siguiente manera:

CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 40.121.019,00) para la vigencia 2023.

DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.919.076) para la vigencia 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA: modificar el **PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN** el cual quedará ampliado en cuatro (04) meses contados a partir del 01/01/2024 hasta el 30/04/2024.

Así las cosas, el plazo total de ejecución será de: TRECE (13) meses y ONCE (11) días.

CLÁUSULA TERCERA: modificar la **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato principal Nro. **86-7-20035-23** amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF 16223 del 03 de Febrero de 2023, QUIPU 210 del 03 de Febrero de 2023** expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, para la vigencia 2023, toda vez que la presente **ADICION 001 Y PRORROGA 01 AL CONTRATO Nº 86-7-20035-23** esta amparada mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **QUIPU 186 del 18/12/2023.**

CLÁUSULA CUARTA: conforme a lo establecido en las cláusulas del contrato principal **CLAUSULA: GARANTIA UNICA Y SANCIONES**, debe ampliar las garantías allí requeridas de acuerdo con el valor

inicial del contrato más la **ADICION 001 Y PRORROGA 01 AL CONTRATO N° 86-7-20035-23**, con base en las siguientes:

A) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Estimación del riesgo por 20% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato a partir de la firma del mismo, incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.
B) **B) DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Estimación del riesgo por 50% del valor del contrato, Que cubra el término de la vigencia del contrato a partir de la firma del mismo y por (1) un año más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.
C) **C) NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES:** Estimación del riesgo por 5% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.
D) **D) DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL:** Estimación por DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES 200 SMMLV Vigente por el término de ejecución del contrato a partir de la firma del mismo incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.

CLÁUSULA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA declaran bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación de la **ADICION 001 Y PRORROGA 01 AL CONTRATO N° 86-7-20035-23**del contrato principal, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Nacional, en los artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9° de la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: Los demás aspectos y acápites del Contrato Principal que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente **ADICION 001 Y PRORROGA 01 AL CONTRATO N° 86-7-00035-23**, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda 27-12-2023

LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3

EL CONTRATISTA,

JORGE HERNAN YEPES ALZATE,
C.C Nro. 10.252.519 expedida en Manizales,
Representante Legal de **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS,**
NIT. 890.806.923-8

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
Vo. Bo:	Abogado Contratos	CPS. Luis Miguel Garcia Rendon	
REVISADO PARA FIRMA POR:	Responsable Grupo Contratos	SI. Yenny Alexandra Gómez Patiño	
REVISADO PARA FIRMA POR:	Jefe Logísticos y Financiera	CT. María Del Pilar Garzón Rueda	
FECHA DE ELABORACION:	26/12/23		

No. CONTRATO: 86-7-20035-23

CONTRATISTA: INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS CON NIT: 890.805.923-8

OBJETO: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N°3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 - OFTALMOLOGIA)".***

EXPEDIDA A FAVOR DE LA: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3, Identificada con el NIT. 900.339.410-8

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082 de 2015.**

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 40.121.019,00) para la vigencia 2023

ADICION 01: por la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECINUVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.919.075) para la vigencia 2024

VALOR TOTAL: CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($51.040.095,00)

PRORROGA: CUATRO (04) meses contados a partir del 01/01/2024 hasta el 30/04/2024.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 10.208.019,00	20%	21/03/2023	31/08/2024
Calidad del servicio	$ 25.520.047,50	50%	21/03/2023	31/08/2025
De Salarios y prestaciones sociales	$ 2.552.004,75	5%	21/03/2023	31/08/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV		21/03/2023	31/08/2024

Nota 1: La aplicación del presente formato se realizará al contrato sobre el cual se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición. La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad. Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (03) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

Atentamente,

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Jefe grupo de contratos RASES N.3

Elaborado por: CPS Luis Miguel Garcia Rendón
Analista grupo de contratos

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

No. CONTRATO: 86-7-20035-23

CONTRATISTA: INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS CON NIT: 890.805.923-8

OBJETO: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N°3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 - OFTALMOLOGIA)".***

EXPEDIDA A FAVOR DE LA: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3, Identificada con el NIT. 900.339.410-8

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 40.121.019,00) para la vigencia 2023

ADICION 01: por la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECINUVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.919.075) para la vigencia 2024

VALOR TOTAL: CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($51.040.095,00)

PRORROGA: CUATRO (04) meses contados a partir del 01/01/2024 hasta el 30/04/2024.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGURO DEL ESTADO S.A. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL NÚMERO: 42-54-101001666. ANEXO 1. FECHA DE EXPEDICIÓN: 26/12/2023.

SEGURO DEL ESTADO S.A. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NÚMERO: 42-46-101023743. ANEXO 1. FECHA DE EXPEDICIÓN: 27/12/2023.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 10.208.019,00	20%	21/03/2023	31/08/2024
Calidad del servicio	$ 25.520.047,50	50%	21/03/2023	31/08/2025
De Salarios y prestaciones sociales	$ 2.552.004,75	5%	21/03/2023	31/08/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV		21/03/2023	31/08/2024

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueban las garantías allegadas el día 28/12/23.

Mayor **RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3

Elaborado: CPS LUIS MIGUEL GARCIA RENDON
RASES N° 3 CONTRATOS

Revisado por: SI YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO
Jefe Grupo de Contratos RASES No.3

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-46-101023743	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2023	08	03	2023	00:00	31	08	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.	NIT:	890.806.923-8
DIRECCIÓN: CL 54 NRO: 23 - 140	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO:	8860068

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT:	
	POLICA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N3		900.339.416-6
DIRECCIÓN: AV VILLA OLIMPICA CALLE 94 FRE	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO	7358926

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RCU0168, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 86-7-20035-23 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOSESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N3,PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL (GRUPO 4 -OFTALMOLOGIA) NOTA DEBE CONSTAR EXPRESAMENTE EN LA PÓLIZA QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LACLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASÍ MISMO, SE INDICARÁ QUE EN EL EVENTO EN QUE, POR INCUMPLIMIENTO DELCONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARÁ DESDE EL MOMENTODE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DEMECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	08/03/2023	31/08/2025	$35,520,047.50	$20,060,509.58
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/03/2023	31/08/2026	$18,208,019.80	$8,024,203.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/03/2023	31/08/2027	$2,852,804.75	$2,006,050.95

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION 01 Y PRORROGA 01, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS MISMAS.

VALOR ADICION $10.919.075

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******47,628.00	$ *******8,000.00	$ ******10,589.00	$ **********66,197.00	$ *******38,280,071.25	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESSICA MILEYDI RENDON VALENCIA	220496	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813388 - MANIZALES

42-46-101023743

FIRMA AUTORIZADA Gabriela A. Zapata B. - Representante Comercial

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-46-101023743	1

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2023	08	03	2023	00:00	31	08	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.	NIT: 890.805.923-5

DIRECCION:		CIUDAD:		TELEFONO:
CL 54 NRO. 23 - 140		MANIZALES, CALDAS		8850058

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	POLICA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N3	NIT: 900.339.410-8

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
AV VILLA OLIMPICA CALLE 94 FRE		PEREIRA, RISARALDA		7368926

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8913280 - MANIZALES

42-46-101023743

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS-2023- 020486. **/ RASES – GRUCO 12.2**

Pereira, 18 de diciembre de 2023

Señor Subintendente.
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe de Presupuesto RASES No.3
Calle 94 av villa olímpica frente Expofuturo
Pereira.

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, sea expedido el Certificado de Disponibilidad, con el fin de realizar **ADICIÓN 01 y PRORROGA 01** para la vigencia 2023, como se detalla a continuación:

NÚMERO DEL CONTRATO	**86-7-20035-23 - INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS - NIT. 890.805.923-8**
CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS Y/O PANA	N° 487 del 14 de diciembre de 2023
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N°3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 - OFTALMOLOGIA)".**
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	**CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 40.121.019,00) para la vigencia 2023**
VALOR ADICION 001	**DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECINUVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.919.076)** para la vigencia 2024

Atentamente,

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Jefe Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaborado: LUIS MIGUEL GARCÍA RENDÓN
CPS ABOGADO CONTRATOS

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
RASES Nro.3 Jefe Grupo Contratos

Fecha de elaboración: 15/12/2023

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101023743, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MANIZALES a los 27 días del mes de DICIEMBRE de 2023

42-46-101023743

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-54-101001686	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2023	09	03	2023	00:00	31	08	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.	NIT: 890.805.923-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 54 NRO. 23 - 140	MANIZALES, CALDAS	8860068

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN NIT
INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.	890.805.923-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 54 NRO. 23 - 140	MANIZALES, CALDAS	8860068

BENEFICIARIO: 890805923 - INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A. Y/O TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-03-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D002, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 86-7-20035-23 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOSESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N1,PREVIO EL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACION POLICIAL (GRUPO 4 -OFTALMOLOGIA) NOTA DEBE CONSTAR EXPRESAMENTE EN LA PÓLIZA QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LACLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASÍ MISMO, SE INDICARÁ QUE EN EL EVENTO EN QUE, POR INCUMPLIMIENTO DELCONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARÁ DESDE EL MOMENTODE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DESIGNAMIENTO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
RIESGOS LABORES Y OPERACIONES	09/03/2023	31/08/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00

DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION 01 Y PRORROGA 01, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS MISMAS

VALOR ADICION $16,918.075

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******387,726.00	$ ******9,000.00	$ ******74,237.00	$ **********484,963.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

DISTRIBUIDO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	SUAS	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
JESSICA NILEYDI RENDON VALENCIA	220496	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8913280 - MANIZALES

42-54-101001686

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zamora B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	CODSUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-54-101001666	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2023	08	03	2023	00:00	31	08	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.	NIT: 890.805.923-8

DIRECCION:		CIUDAD:		TELEFONO:
CL 54 NRO. 23 - 140		MANIZALES, CALDAS		8860088

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN NIT:
	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.	890.805.923-8

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CL 54 NRO. 23 - 140		MANIZALES, CALDAS		8860088

BENEFICIARIO: 890805923 - INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A. Y/O TERCEROS AFECTADOS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8913299 - MANIZALES

42-54-101001666

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zamora S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Información básica del evento / transacción	
User id:	30236039
Fecha _ hora:	2023-12-27 16:54:48
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Tienda virtual o recaudador:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Número de factura:	1000005249653 4
Nro. de referencia:	190.0.63.170
Nro. de referencia 3:	890805913
Descripción del pago:	Pago de Seguros de Estado Generales
Valor a pagar:	$531.160.00
Fecha y hora de la transacción:	2023-12-27 16:55:49
Cuenta a debitar:	070-040712-33
Número de comprobante:	0000020216
Id usuario aprobador:	10252519

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2023 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 185

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE *** $10,919,076.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION Y/O SUST SERVICIOS DE EXAMENES MEDICOS PARA LOS ASPITANTES A LA POLICIA NACIONAL CONTRATO 86-7-20035-23

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: VALORACION CAPA PSICOFISICA SEC. RISARAL
Nombre Solicitante: MARIA GARZON
Fecha Solicitud: 18/12/2023
Observaciones: ..
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sor	Aux	Recu			
01824400	VALORACION CAPA PSICOFISICA SEC. RISARAL	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2024	$10,919,076.00
											TOTAL		$10,919,076.00

Expedido a los 18 dias del mes de Diciembre de 2023 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro.GS-2023-021084 **RASES 3 – GRUCO 12.2**

Pereira, 27 de diciembre de 2023

Señor Subintendente.
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe de Presupuesto RASES No.3
Calle 94 av villa olímpica frente Expofuturo
Pereira.

ASUNTO: Solicitud Registro Presupuestal.

Respetuosamente me permito solicitar a esa Jefatura, se sirva expedir el Registro Presupuestal para la Adición 01 y Prórroga 01 del contrato Nro. **86-7-20035-23**:

Contrato No.	**86-7-20035-23**	Fecha del contrato:	14/03/2023
C.D.P.	SIIF 18223 del 03/02/2023 y Autorizado con QUIPU 210 DEL 03/02/2023, vigencia 2023,	Contratante:	La Nación - Policía Nacional – Regional De Aseguramiento En Salud
Contratista:	**INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS**	NIT:	**890.805.923-8**
Plazo de ejecución del contrato:		El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la carta de inicio y hasta el 31 de diciembre 2023 o hasta agotar el presupuesto disponible, o lo que primero ocurra.	
Objeto del contrato:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N°3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 - OFTALMOLOGIA)".**		
Cuenta Bancaria - Tipo-Banco	**BANCO:** BANCOLOMBIA **TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE **NUMERO DE CUENTA: 05908292041**		
Vr. Registro:	**DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.919.076,00)** para la vigencia 2024		

Atentamente;

Capitán MARIA DEL PILAR GARZÓN RUEDA
Jefe Logística y Financiera

17323

Elaborado por: CPS Luis Miguel García Rendón.

Revisado por: **SI YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO**
JEFE GRUPO CONTRATOS RASES NRO. 3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8305
deris.upres-guc@policia.gov.co

Humana

INFORMACION PÚBLICA

SIIF Nación

Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjbetancu JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema: 27/12/2023 12:00:00 p. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	17323	Fecha Compromiso:	2023-12-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
No. Autorización:	10723	No Asig Autorización:	17223	Estado	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	Aval Fiscal:	NO	Tipo de Moneda:	Pesos
Valor Inicial:	10.919.076,00	Valor Operaciones:	0,00	Valor Actual:	10.919.076,00

TERCERO

Identificación:	890805923	Razon Social:	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	05906292041	Cta. Bancaria Nombre:	
Razón Social:	BANCOLOMBIA S.A.	Identificación	890903938	Tipo de Cuenta:	Corriente

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	27/12/2023 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Documento Soporte:	86-7-20035-23 AD

OBJETO DEL CONTRATO

ADICION SERVICIOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS ASPIRANTES A LA POLICIA NACIONAL HASTA 30-04-2024

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	93412603	Nombre:	RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2024		10.919.076,00	0,00	10.919.076,00

213

FIRMA(S) RESPONSABLE(S).

Pá

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 213

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE *** $10,919,076.00

Por Concepto de: ADICION Y/O SUST SERVICIOS DE EXAMENES MEDICOS PARA LOS ASPITANTES A LA POLICIA NACIONAL CONTRATO 86-7-20035-23

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: VALORACION CAPA PSICOFISICA SEC. RISARAL
Nombre Solicitante: RUBEN ARBOLEDA
Fecha Solicitud: 18/12/2023
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VA
						Doc	Número	
01824400	VALORACION CAPA PSICOFISICA SEC. RISARAL	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2024	CDP	185	$10,919,0
						TOTAL		$10,919,0

Beneficiario: 890805923 - INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 1039 Acta Nro: 0 Vigencia: 2024

Expedido a los 27 dias del mes de Diciembre de 2023 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

N° GS - 2023 - 021171 **/ RASES - JEFAT 29.25**

Pereira, 28 de diciembre de 2023

Señora
Intendente
FAUSTO ANDRES SÁNCHEZ VALENCIA
Supervisor Contrato **N° 86-7-20035-23**

Asunto: Notificación Inicio **ADICION 001 Y PRORROGA 01 AL CONTRATO Nro. 86-7-20035-23**

Cordialmente me permito informar que fueron perfeccionados los tramites y se puede dar inicio a la **ADICION 001 Y PRORROGA 01 AL CONTRATO Nro. 86-7-20035-23** que tiene como objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N°3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 - OFTALMOLOGIA)"**, quedando de la siguiente manera:

ADICIONAR **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.919.076,00) para** la vigencia 2024

Así las cosas, el valor total del contrato es de **CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($51.040.095)**, distribuidos de la siguiente manera:

CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 40.121.019,00) para la vigencia 2023.

DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.919.076) para la vigencia 2024.

El **PLAZO** quedará ampliado en cuatro (04) meses contados a partir del 01/01/2024 hasta el 30/04/2024.

Así las cosas, el plazo total de ejecución será de: TRECE (13) meses y ONCE (11) días.

Atentamente,

Mayor **RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3

Elaborado: CPS LUIS MIGUEL GARCIA RENDON
Abogado Grupo Contratos.

Revisado por: SI YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO
Jefe Grupo de Contratos RASES No.3
Ubicación: C:\Users\Documentos/Modificación 2023

Calle 94 Avenida Villa Olimpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8305
deris.rase3-gcon@policía.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACION PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

N° GS - 2023 -021170 **/ RASES - JEFAT 29.25**

Pereira, 28 de diciembre de 2023

Doctor
JORGE HERNAN YEPES ALZATE
Representante Legal: **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS**
NIT: 890.805.923-8
Calle 54 23-140 - Belén
8860068 - 3213677479
tesoreria@ioc.com.co

Asunto: Notificación Inicio **ADICION 001 Y PRORROGA 01 AL CONTRATO Nro. 86-7-20035-23**

Cordialmente me permito informar que fueron perfeccionados los tramites y se puede dar inicio a la **ADICION 001 Y PRORROGA 01 AL CONTRATO Nro. 86-7-20035-23** que tiene como objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N°3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 - OFTALMOLOGIA)"**, quedando de la siguiente manera:

ADICIONAR **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.919.076,00) para** la vigencia 2024

Así las cosas, el valor total del contrato es de **CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($51.040.095)**, distribuidos de la siguiente manera:

CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 40.121.019,00) para la vigencia 2023.

DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.919.076) para la vigencia 2024.

El **PLAZO** quedará ampliado en cuatro (04) meses contados a partir del 01/01/2024 hasta el 30/04/2024.

Así las cosas, el plazo total de ejecución será de: TRECE (13) meses y ONCE (11) días.

Atentamente,

Mayor **RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3

Elaborado: CPS. LUIS MIGUEL GARCIA RENDON
Abogado Grupo Contratos.

Revisado por: SI YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO
Jefe Grupo de Contratos RASES No.3
Ubicación: C:\Users\Documentos/Modificación 2023

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8305
deris.rase3-gcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA